

**FE DE ERRATA N°1**  
**Resolución Exenta N°2994- Bases Administrativas 2021 de SENCE**

Mediante correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2021, de SENCE se envía Anexo N° 4 corregido (se encuentra disponible en página web del OTIC, link: <https://oticdelcomercio.cl/becas-laborales/1-llamado-de-licitacion-becas-2021/>, Acta de Apertura Propuestas corregido, y la Fe de Errata de las bases corresponde a un error de tipeo en el numeral **7.2 Evaluación experiencia regional** de las bases administrativas Resolución Exenta N°2994 de fecha 30 de septiembre 2021. A saber:

**DONDE DICE: (lo marcado color amarillo)**

**7.2 EVALUACIÓN EXPERIENCIA REGIONAL (20%):**

**7.2.1 Experiencia del oferente (50%)**

La evaluación de este subcriterio, se medirá considerando la experiencia que tenga el oferente en la **región a la cual postula: Experiencia con SENCE** se refiere a la realización de cursos de Programas de Programas financiados a través del Fondo Nacional de Capacitación y el Programa de Becas Laborales (se excluyen cursos financiados a través de Franquicia Tributaria) finalizados entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2021, y que cuenten con formulario de cierre del curso visado, al cierre de la presentación de propuestas. Esta información será validada por el SENCE a través de sus registros.

La evaluación de este ítem se realizará conforme a los siguientes criterios:

CONCEPTO	CRITERIO	NOTA
N° de cursos ejecutados en la región a la que postula <b>(cursos de programas SENCE más Cursos Externos).</b>	El oferente ejecutó el 6,5% o más de los cursos totales del programa, en el período antes detallado.	7
	El oferente ejecutó el 2,5% y menos del 6,5% de los cursos totales del programa, en el período antes detallado.	5
	El oferente ejecutó el 0,5% y menos del 2,5% de los cursos totales del programa, en el período antes detallado.	3
	El oferente ejecutó menos del 0,5% de los cursos totales del programa, en el período antes señalado.	1

**DEBE DECIR: (lo marcado color amarillo)**

**7.2 EVALUACIÓN EXPERIENCIA REGIONAL (20%):**

**7.2.1 Experiencia del oferente (50%)**

La evaluación de este subcriterio, se medirá considerando la experiencia que tenga el oferente en la **región a la cual postula: Experiencia con SENCE** se refiere a la realización de cursos de Programas de Programas financiados a través del Fondo Nacional de Capacitación y el Programa de Becas Laborales (se excluyen cursos financiados a través de Franquicia Tributaria) finalizados entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2021, y que cuenten con formulario de cierre del curso visado, al cierre de la presentación de propuestas. Esta información será validada por el SENCE a través de sus registros.

La evaluación de este ítem se realizará conforme a los siguientes criterios:

CONCEPTO	CRITERIO	NOTA
N° de cursos ejecutados en la región a la que postula <b>(cursos de programas SENCE)</b> .	El oferente ejecutó el 6,5% o más de los cursos totales del programa, en el período antes detallado.	7
	El oferente ejecutó el 2,5% y menos del 6,5% de los cursos totales del programa, en el período antes detallado.	5
	El oferente ejecutó el 0,5% y menos del 2,5% de los cursos totales del programa, en el período antes detallado.	3
	El oferente ejecutó menos del 0,5% de los cursos totales del programa, en el período antes señalado.	1

Lo anterior implica que **no se debe utilizar el Anexo N° 14** enviado “**CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN EXPERIENCIA REGIONAL DEL OFERENTE DE CURSOS EXTERNOS**”, dado que **no aplica para esta licitación.**

Atentamente,

OTIC DEL COMERCIO.